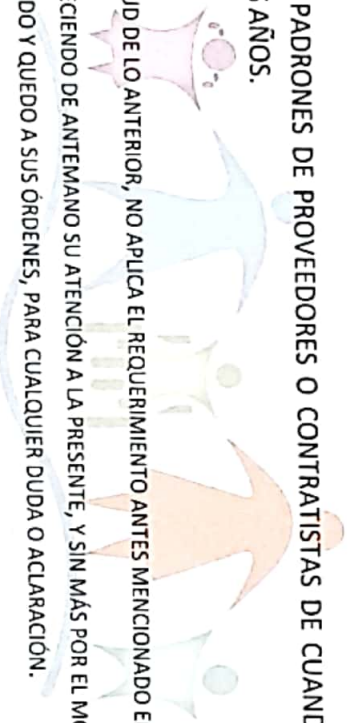


LIC. NEREYDA PELAYO HERNANDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

AUNADO A UN CORDIAL SALUDO, Y DESEANDO QUE SE ENCUENTRE CON ÉXITO EN SUS LABORES, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, SISTEMA DIF DE ESTE AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ORO JALISCO, NO SE CUENTA CON PADRONES DE PROVEEDORES O CONTRATISTAS DE CUANDO MENOS LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS., COMO LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN V, EN SU INCISO Ñ), EN LO RELATIVO A LO SIGUIENTE:

... LOS PADRONES DE PROVEEDORES O CONTRATISTAS DE CUANDO MENOS LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS.



EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, NO APLICA EL REQUERIMIENTO ANTES MENCIONADO EN ESTA DIRECCIÓN. AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN A LA PRESENTE, Y SIN MÁS POR EL MOMENTO, LE ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO Y QUEDO A SUS ÓRDENES, PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO. DICIEMBRE 2022



JENNIFER OCHOA CHAVEZ
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF

